

ANEXO 1. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN: SIMPOSIO III CONGRESO
INTERNACIONAL SOBRE UNIVERSIDAD, IGUALDAD DE GÉNERO Y EDUCACIÓN
NO SEXISTA

MANAGUA Y QUITO, DEL 2 AL 4 DICIEMBRE DE 2020

Autoría: Roberto Samar y Magdalena Alvarado

País: Argentina

Institución o entidad de adscripción: Universidad Nacional de Río Negro

Correo electrónico de contacto:

robertomsamar@gmail.com

Breve currículum vitae de las personas solicitantes:

Roberto Samar: Licenciado en Comunicación Social. Licenciado en Periodismo. Especialista en Comunicación y Culturas. Docente de la Universidad Nacional de Río Negro. Integrante del Laboratorio de Estudios e Investigación Sobre Sistema Penal y Derechos Humanos
Director de capacitaciones de la Subsecretaría de las Mujeres de Neuquen.

Magdalena Alvarado: Especialista en análisis e investigación de homicidios. Estudiante avanzada de la Licenciatura en Criminología y Ciencias Forenses (UNRN) Integrante de la cátedra “Delito y medios de comunicación” en la Universidad Nacional de Río Negro. Integrante del Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica PI UNRN “Archivos y Narrativas de la Nor-Patagonia. Producción, circulación y efectos de relatos constituyentes y subalternos”.

Compromiso: el trabajo presentado es original

Tipo de trabajo: investigación en curso

Simposio III Congreso Internacional sobre Universidad, Igualdad de Género y Educación no Sexista - Managua y Quito, Del 2 Al 4 diciembre de 2020.

REDES, PUNITIVISMO Y VIOLENCIA
MACHISTA

Roberto Samar - Magdalena Alvarado

Argentina

Universidad Nacional de Río Negro
Diciembre 2020

Resumen:

El trabajo se propone indagar sobre los discursos punitivistas y machistas que circulan en la sección de comentarios de diversas noticias relacionadas con el asesinato de un hombre. El asesinato se desencadenó a partir de la difusión en redes sociales de información aberrante que no había sido comprobada.

La selección del caso y los medios pretende visualizar las consecuencias reales de la divulgación de noticias falsas en plataformas virtuales, y cómo esto se relaciona con discursos punitivistas y acciones violentas, generando un doble conflicto social, y corriendo el foco de la discriminación y violencia estructural que sufren las mujeres.

Por último, el análisis se basa en el método de caso, ya que se parte de la teoría, intentando abordar las opiniones y/o posturas de los usuarios que se ven reflejadas en los comentarios, a partir de la relación existente entre el punitivismo y el machismo.

Palabras claves:

Punitivismo, violencia machista, redes sociales y medios

Introducción

Los medios de comunicación digital, han convertido sus plataformas en un espacio de debate entre una diversidad de usuarios y usuarias, los cuales vuelcan sus posturas en breves comentarios, con fuerte contenido violento, punitivista y anti derechos. Esto para la Criminología Mediática implica que no hay lugar para la reparación, la conciliación, ni el tratamiento, solo persiste la violencia como única forma de enfrentar los conflictos.

Es así que, el siguiente trabajo se centra en el análisis de la sección de comentarios en los medios digitales, lo que va a permitir observar las reacciones vinculadas a la emotividad y la violencia, basadas en versiones distorsionadas sobre la realidad que se difunden en redes sociales y portales de noticias.

Ante esta problemática encontramos que más del treinta por ciento del total de comentarios son justificaciones de la violencia como forma de resolver los conflictos, donde prevalece la idea de un "otro" monstruoso, quitándole la condición de ser humano con derechos adquiridos y sujeto de poseer un justo proceso judicial.

Descripción metodológica:

Objetivo principal: Analizar los comentarios de las noticias seleccionadas en el diario Rio Negro y La Mañana de Neuquen, en los días 04, 05 y 08 de noviembre de 2020.

Método:

Este trabajo de investigación de tipo cualitativo, indaga en las posturas, criterios y opiniones que se visualizan, en la sección de comentarios de las noticias seleccionadas en las plataformas virtuales de los medios periodísticos de la región.

La metodología de trabajo consta en tres pasos; la selección de un caso y medios periodísticos que lo publican, la identificación de comentarios y por último el análisis de las diversas perspectivas que se observan en la sección de comentarios.

*“Leí una vez un diálogo entre un padre y su hijo que decía así:
papá si matamos a los malos solo vamos a quedar los buenos? No hijo solo vamos a quedar los
asesinos-”*

Comentario de una mujer en una noticia publicada en el Diario Río Negro.

Análisis de caso.

El 2 de noviembre del 2020 en la localidad de Centenario (Neuquen Argentina), Rigoberto Godoy de 65 años fue atacado por lo menos por 50 vecinos. Quienes incendiaron su vivienda e impidieron que la policía y los bomberos lo rescataran. Esta situación violenta, enmarcada en una acción colectiva por parte de los vecinos y vecinas, se da a partir de la difusión de información no confirmada o incompleta acerca de un caso de abuso intrafamiliar. Dicha desinformación circuló por medio de grupos y perfiles en diferentes redes sociales. Esto concluyó en el incendio de la vivienda, en el fallecimiento del hombre acusado por la multitud y en un conflicto con la policía que acudió al lugar de los hechos.

El primer análisis, quizás el más evidente, tiene que ver con desarrollar una mirada crítica de los discursos que reproducimos en nuestras redes sociales y sus características.

Según la Doctora en Ciencias Sociales y Humanas, María Raquel Tarullo, "los mensajes que apelan a la emoción, además de ser mejor recordados, generan contagio emocional y se difunden con mayor rapidez". (Tarullo, 2018, p32)

Es decir, las noticias de alto impacto emocional ante la conmoción provocada, tienden a reproducirse velozmente, lo cual, podríamos pensar que es funcional a los discursos de odio y a los actos violentos.

Pero estos discursos no son aislados, muchas veces se inscriben y fortalecen por miradas punitivistas dominantes que se promueven desde los medios de comunicación y la industria del entretenimiento. Según el doctor Raúl Eugenio Zaffaroni, para esta criminología mediática “no hay espacio para la reparación, tratamiento o conciliación; solo el modelo punitivo violento es el que limpia a la sociedad”.(Zaffaroni, 2011, p 221)

Por su parte, Soledad Arréguez Manozzo¹, docente e investigadora de la UNLZ, sostiene que diversos estudios confirman que las mentiras circulan mucho más rápido que las noticias

¹ Entrevista realizada telefónicamente el 6/11/2020.

verdaderas. En parte, esto se debe a que las redes sociales favorecen la rápida reproducción y transmisión de estos mensajes falsos, engañosos o inexactos.

Arréguez, entiende que un uso responsable de las redes, requiere que los ciudadanos y ciudadanas desarrollen una mirada crítica sobre los contenidos y la información a la cual acceden.

Es decir, se debe analizar si ese contenido busca llamar la atención, si busca la espectacularidad y la emotividad. Asimismo, preguntarnos quién generó esa información, si es una fuente confiable, si solo se trata de un mensaje punitivista, que apela a la violencia extrema como solución del conflicto.

Discursos machistas y punitivistas.

“Una noticia falsa desató una tragedia”, fue el título propuesto por distintos medios en situaciones similares.

¿Es la noticia falsa la que genera el asesinato? O es el odio “difundido” por las redes sociales. Si esas noticias hubieran sido verdaderas, ¿esas personas merecían ser asesinadas?

“¿Quieren hacer justicia por esta hiena?” comenta Diana Gomez², negándole la condición humana. (LM 8/11)

“Nada más rápido y efectivo que justicia por mano propia” afirma Tomas Fernandez (LM 8/11) Lamentablemente, es necesario recordar que la pena de muerte en Argentina está prohibida. Incluso si no fuera así, la persona denunciada tiene derecho a defenderse y a acceder a un juicio, en base al principio de inocencia que rige en nuestra legislación penal.

Según Amnistía Internacional “la pena de muerte constituye una violación de derechos humanos y, en particular, del derecho a la vida y del derecho a no sufrir tortura ni tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes. Estos dos derechos están consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada en 1948 por las Naciones Unidas”. La pena de muerte es la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante, es un síntoma de una cultura de violencia que se ve acrecentada a través de los discursos punitivistas y el odio hacia el otro.

² Los nombres de los comentarios de lectores no son los reales para evitar la exposición de esas personas. Si se respetó el género de los mismos.

Datos de todo el mundo han demostrado que la pena de muerte no tiene efectos disuasorios especiales con respecto a la delincuencia. A modo de ejemplo, en Canadá, en 2003, 27 años después de la abolición de la pena de muerte, el índice de asesinatos había descendido un 44 por ciento con respecto a 1975, cuando la pena de muerte seguía en vigencia.

Estos discursos, son justificados según la Criminóloga Claudia Cesaroni, en casos donde existe cierto daño social y se cree erróneamente que el causar mayor daño a ese enemigo está justificado. Pero, si en realidad analizamos el modo en que el castigo se ejecuta, y las consecuencias que provoca, sobre personas -no monstruos, personas- quizá podemos entender el tipo de perversión que estamos perpetuando.

Comentarios desde una perspectiva de género

Según la socióloga Rosa Cobo Bedía (1995), “la noción de género surge a partir de la idea de que lo “femenino” y lo “masculino” no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales”. Es decir, sobre esa construcción cultural que es el género, se construyen desigualdades sociales y mandatos culturales a partir de los cuales interiorizamos roles y estereotipos sobre los cuales pensaremos y actuaremos.

Desde una perspectiva de género podemos encontrar cuatro elementos centrales sobre los cuales analizamos ³107 comentarios lectoras y lectores:

Cabe aclarar que los comentarios analizados no son necesariamente representativos de las miradas en la sociedad, pero no discursos machistas que están presentes, por lo cual ameritan ser analizados ya que muchas veces legitiman otras violencias más extremas.

1. La violencia estructural que sufren las mujeres.

La violencia hacia las mujeres es un problema estructural en nuestro país, como en muchos otros: “el Informe de Naciones Unidas sobre homicidios recoge que cada año son asesinadas unas 87.000 mujeres en el seno de las relaciones familiares y de pareja, lo cual significa que cada día 238 mujeres son asesinadas en este contexto, o lo que es lo mismo, que cada 6 minutos una mujer es asesinada en el planeta bajo estas circunstancias” (Acosta, 2020).

³ En relación al género de las personas que realizaron los comentarios, 50 comentarios fueron de mujeres, 51 de varones y el resto no se identificó con ninguno de los dos.

Según el relevamiento, realizado por la organización La Casa del Encuentro, en el período que va del 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020, hubo más de 300 víctimas de femicidios, travesticidios y transfemicidios en Argentina.

En el mismo sentido, los datos del Observatorio de Violencia contra las mujeres de la provincia del Neuquén señalan que se realizaron 15.625 denuncias de mujeres por situaciones de violencia entre los años en 2.017 y 2.018, en los cuales el 86 % de los casos el agresor fue un varón.

En relación a los comentarios en las publicaciones ninguno mencionó explícitamente la violencia estructural que sufren las mujeres o la cultura machista.

2. Masculinidad y violencia. El asesinato, como forma de resolver los conflictos.

La cultura machista asocia la masculinidad hegemónica a la violencia⁴. La antropóloga Rita Segato nos señala que el hombre también es víctima del mandato de masculinidad. Porque también sufrimos esa violencia en enfrentamientos y peleas para demostrar que somos fuertes y dominadores.

Esta violencia se traduce en datos objetivos. El Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación sostiene en su Informe sobre Homicidios de la Ciudad de Buenos Aires del año 2017 que: el 80% de las víctimas de homicidio fueron hombres, mientras que el 20% fueron mujeres. Pero los victimarios también fueron varones en su mayoría, solo un 7% de esos casos la mujer fue quien cometió ese hecho de violencia.

Si miramos los números de las personas detenidas en Argentina, según el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena del año 2018 el 95,2 % de las personas detenidas son varones⁵. Es decir, masculinidad hegemónica y violencia pareciera presentarse como un binomio inseparable. Paralelamente, como sostiene Zaffaroni, un lugar común de los discursos de la industria del entretenimiento, es la idea de una sociedad dividida entre buenos y malos y la legitimación de la violencia ejercida por los “buenos”. Desde la Criminología mediática

⁴ “El 95% de la violencia en su expresión más grave, el homicidio, está causada por hombres, se debe afirmar que “la violencia es cosa de hombres”. No hacerlo, al margen de la falta de rigor o del error que supone, impide abordar las circunstancias que dan lugar a la violencia para prevenirla y responder ante sus diferentes expresiones” (Acosta, 2020).

⁵ El informe “World Population List” (2018), realizado por el Institute for Criminal Policy Research, de la Universidad de Londres, recoge que en el planeta hay 10'74 millones de personas en prisión, de las cuales el 93'2% son hombres, lo cual significa que hay unos 10 millones de hombres presos. (Acosta, 2020)

recibimos una violencia que se naturaliza, que sedimenta nuestro sentido común, nuestra forma de pensar los problemas y de resolverlos.

Al analizar los comentarios de lectores y lectoras encontramos que un 30,84 % justificaba la violencia, en este caso justificaba el asesinato.

“Excelente no jode mas” afirma Norma Gutierrez justificando el asesinato (LM 8/11)

3. La construcción de un discurso de un otro monstruoso que nos corre la vista de la discriminación y violencia estructural que sufren las mujeres e identidades disidentes.

“Al menos este monstruo ya está recibiendo justicia del justo y tendrá lo que merece” afirma Federico Beza. (LM 8/11)

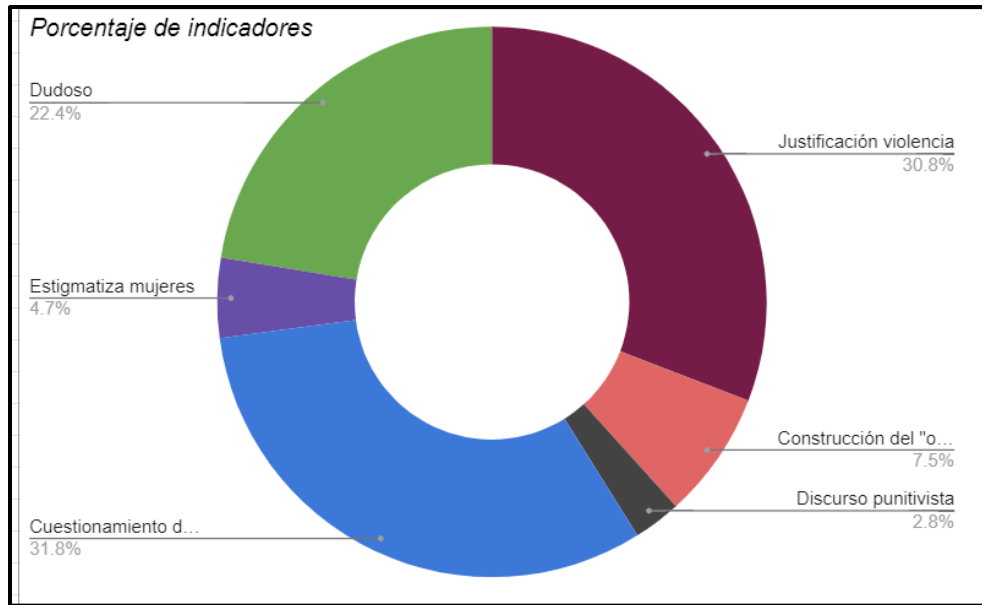
Este discurso, asimila el asesinato a la justicia. Pero paralelamente, al mencionar la monstruosidad nos hace perder de vista la cultura machista: en esta situación la cultura de la violación y del abuso. Es como si nos dijeran, el problema es ese enfermo, ese monstruo, no nosotros los buenos. Al eliminarlo, limpiamos nuestras culpas, y evitamos cuestionar la cultura machista y patriarcal. Es la construcción de un chivo expiatorio que al eliminarlo resuelve el problema, pero sin embargo la cultura de la violencia se reproduce.

Un 7,5 % mencionó la monstruosidad de la persona asesinada.

4. Estigmatización de las mujeres.

Un discurso recurrente, en la mirada sexista que responsabiliza a las víctimas. En este caso en algunos comentarios se estigmatiza a las mujeres o bien se descrea de sus palabras. Esto se dio en un 4,7 % de los comentarios.

“Estás minas por bronca hacen estas cosas, denuncias falsas y ahora no se hacen cargo de la muerte de un inocente, ellas siempre tienen la razón”, sostiene Gerardo Diaz (RN 5/11).



Solo un 3 de cada 10 personas cuestionaron es asesinato.

Conclusión

En primer lugar, como señalamos al comienzo, en la vorágine de las redes debemos detenernos y hacer un uso responsable basado en una mirada crítica de los contenidos que recibimos y replicamos.

Paralelamente, es importante cuestionar nuestra sociedad que es profundamente machista. Esto se traduce en una discriminación y violencia estructural que sufren las mujeres y las identidades que no responden a los mandatos de la masculinidad hegemónica.

En los discursos que circulan en las redes sociales, se instalan debates y trampas que entendemos son funcionales a la cultura machista y violenta: la construcción de un otro monstruoso que nos corre el foco de atención, la estigmatización de las mujeres y la violencia y el punitivismo como presunta solución a los problemas.

En ese marco entendemos que es fundamental visibilizar las inequidades y violencias de las sociedades que sufren las mujeres y las identidades disidentes. Como así también cuestionar las supuestas salidas punitivistas y violentas que enmarcadas en la inmediatez de lo tecnológico legitiman una realidad que acrecienta la violencia.

Bibliografía

- Acosta, Miguel Lorente (2020) Masculinidad y violencia. Universidad de Granada. España.
- Amnesty International Informe “Pena de muerte”. Recuperado de <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/death-penalty/>
- Cobo Bedia, Rosa (1995). “10 Palabras claves sobre mujer”. Editorial Verbo Divino. Estella Navarra. España.
- La Casa del Encuentro
- <http://www.lacasadelencontro.org>
- Observatorio de la Violencia contra las mujeres de Neuquen. Informe “Datos anuales 2017-2018”
- <https://obsviolenciamujeres.ciudadanianqn.gob.ar/informes/2017-2018.pdf>
- Tarullo, María Raquele (2018). “La emoción en la comunicación política en Facebook”. Austral Comunicación. Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires (UNNOBA), Junín.
- Zaffaroni, Raúl Edugenio (2011). “La cuestión criminal”. Planeta. Buenos Aires

Enlaces de noticias:

- www.lmneuquen.com/vecinos-lo-senalan-como-abusador-le-queman-la-casa-y-muere-n744805/amp
- www.rionegro.com.ar/una-noticia-falsa-derivo-en-la-muerte-de-un-hombre-en-centenario-1560227/amp/
- <https://www.rionegro.com.ar/murio-el-hombre-que-fue-linchado-por-ser-senalado-como-autor-de-un-abuso-1559643/>
- <https://www.lmneuquen.com/la-hija-del-abusador-centenario-los-vecinos-nos-hicieron-un-favor-n745808>